



El siguiente documento se presenta con la finalidad de cumplir lo exigido por el REGLAMENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE NUEVAS UNIVERSIDADES aprobado por la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020 en cuanto a lo siguiente:



Condición Básica de Calidad 2

Componente 2.1

Indicador 03

Medio de Verificación 5



DOCUMENTO	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	
<p>Propuesto por:</p>  <p>Gerente General 04/03/2021</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Presidencia Ejecutiva Fecha de aprobación: 13/04/2021</p>

DOCUMENTO REFERENCIAL SOBRE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

ASPECTOS GENERALES

El presente documento tiene como finalidad explicitar el hecho de que la Universidad garantiza cuenta con un Plan Operativo Institucional Anual correspondiente al Año 2022.

En tal sentido, declaramos, que en concordancia a lo señalado en la MATRIZ DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, COMPONENTES, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN POR TIPO DE UNIVERSIDAD del reglamento del procedimiento de licenciamiento vigente¹, la información de este indicador se encuentra incluida en el medio de verificación 4 solicitado en el indicador 3, Plan Operativo Institucional Multianual, el cual considera el período 2022-2024.

¹ Aprobado mediante Resolución del Consejo Directo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicado el 26 de mayo en El Peruano